



# Erasmus+ 2020. Proyectos de cooperación internacional: Posibilidades desde la Universidad de Cádiz



# Erasmus+ 2020

Erasmus+ el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y deporte



## ¿Qué comprende Erasmus + ?

Erasmus integra programas existentes en el antiguo programa.

Objetivos abordar los cambios socio económicos y respaldar la Agenda Política Europea destinada al crecimiento, el empleo, la equidad y la inclusión.

Los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal de la educación. (40% de la población titulados en educación superior).

El desarrollo sostenible de los países asociados en el campo de la educación superior.

El desarrollo sostenible de los países asociados en el campo de la educación superior.



# ¿Quién puede participar en el programa Erasmus+ ?

Países miembros de la **UE**.

Países del programa que no pertenecen UE

**República de Macedonia, Serbia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía**

Balcanes Occidentales (Región 1)

**Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo y Montenegro**

Países del Mediterráneo Oriental (Región 2)

**Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Territorio de Ucrania** *(reconocido por el derecho inter.)*

Países del Mediterráneo Meridional (Región 3)

**Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez**

Federación de Rusia (Región 4)

**Territorio de Rusia** *(reconocido por el derecho inter.)*



## Otros países asociados

Región 5: **Andorra, Mónaco, San Marino, Estado de la Ciudad del Vaticano.**

Región 6: **Asia (Afganistán, Bangladés, Bután, Camboya, China, Corea del Norte, India, etc.)**

Región 7: **Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán)**

Región 8: **América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, etc.)**

Región 9: **Irak, Irán, Yemen.**

Región 10: **Sudáfrica**

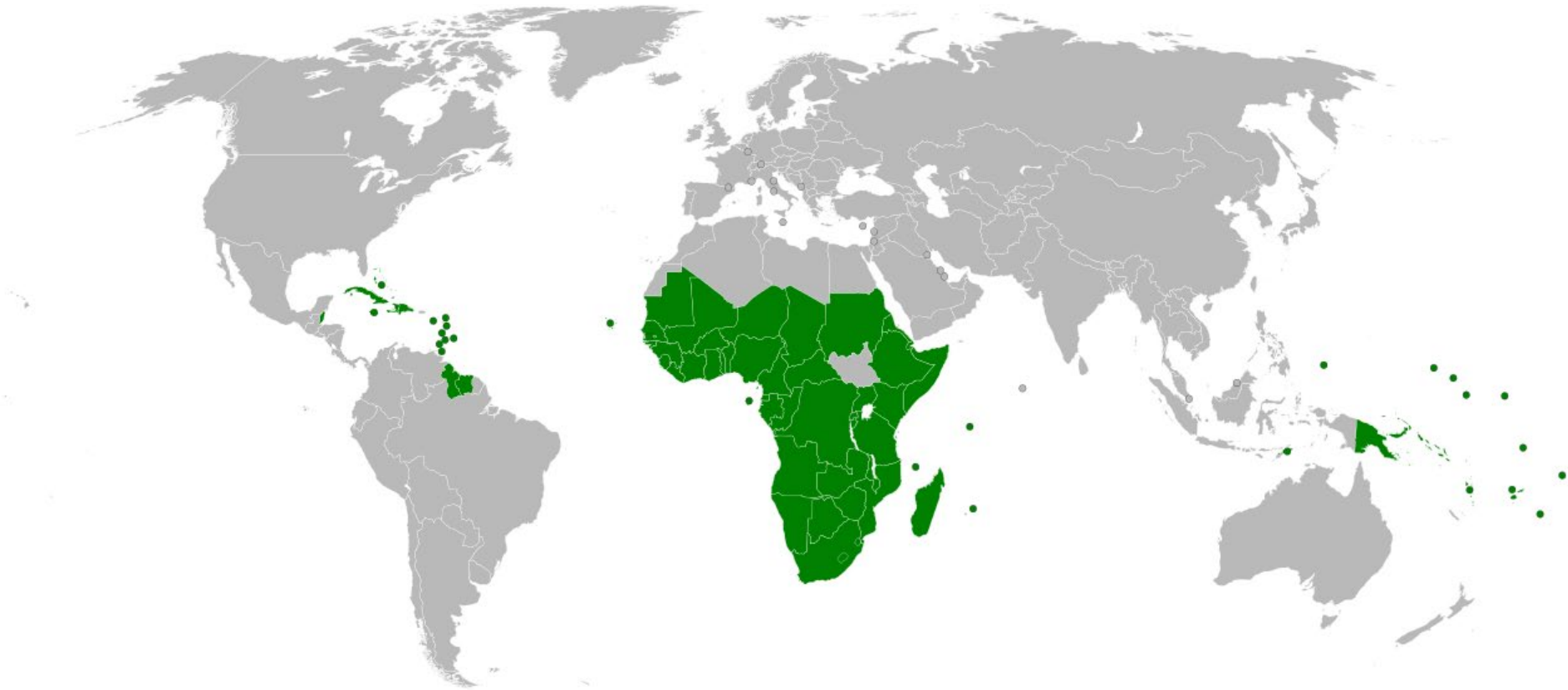
Región 11: **African, Caribbean and Pacific Group of States.**

Región 12: **Países industrializados Consejo cooperación del Golfo Bahrén.**

Región 13: **Otros países industrializados (Australia, Canadá, Hong Kong, Japón, EE.UU., etc)**

Región 14: **Islas Feroe, Suiza.**

# Región 11 ACP





# Estructura Erasmus+

## KEY ACTION 1 (KA1) Movilidad para Aprendizaje

KA101 Educación Escolar  
KA102 Formación Profesional  
KA103 ES Países Programa  
KA104 Educación Adultos  
KA107 ES Países Socios

+

**EMJMD**  
**Títulos Conjuntos de**  
**Master Erasmus Mundus**

## KEY ACTION 2 (KA2)

**Proyectos de Cooperación**  
**para la Innovación**  
**y el Intercambio de**  
**buenas prácticas**

## KEY ACTION 3 (KA3)

**Apoyo a políticas**



**Jean Monnet**  
(Estudios sobre UE)

**Erasmus+**  
**Sport**

## KEY ACTION 2 (KA2)







## ¿Quién ejecuta el programa Erasmus?

La agencia Ejecutiva en el ámbito educativo, Audiovisual y Cultural EACEA para las acciones centralizadas.

Las Agencias Nacionales las acciones descentralizadas.

Oficinas Nacionales Erasmus+ (Balcanes occidentales, países mediterráneos oriental y meridional, Rusia y Asia central) facilitan información sobre las actividades Erasmus+ abiertas a la participación de sus países en el ámbito de la educación superior. Entre otras cosas, asesoran y prestan asistencia a los solicitantes potenciales.



## Acción clave 2: Proyectos Erasmus KA2

**Objetivo general: desarrollar, transferir y/o implementar prácticas innovadoras en la enseñanza, el aprendizaje, la modernización institucional y la sociedad en general.**

1. Cooperación entre instituciones: **Asociaciones estratégicas.**

Desarrollo productos intelectuales innovadores que impliquen una mejora en las estructuras de Educación Superior.

2. Cooperación con empresas: **Alianzas para el conocimiento.**

Aportación de la enseñanza superior al crecimiento y al empleo y su atractivo internacional puede potenciarse a través de vínculos entre la educación, investigación y la innovación.

3. **Universidades Europeas:** creación de redes de universidades de toda la UE creadas desde abajo.

4. Cooperación fuera de la UE: **Desarrollo de las capacidades.**

Las instituciones de Educación Superior de los países vecinos, los países balcánicos no pertenecientes a la UE, África, América Latina y Asia, pueden participar en proyectos de Desarrollo de Capacidades presentados y gestionados por un consorcio de instituciones de Educación Superior de los países del Programa Erasmus+.

5. Actividades Jean Monnet.

6. Actividades Deportivas.

# 1. Asociaciones estratégicas – *Strategic Partnerships*

## Objetivos:

1. Apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europeo.
2. Asociaciones estratégicas de apoyo al intercambio de buenas prácticas. (no financiadas para Universidades).

# 1. Asociaciones estratégicas de apoyo a la innovación

- Desarrollo de **productos innovadores**
- **Difusión y explotación** de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras.

## **Abordar al menos:**

- 1) Una prioridad horizontal.
- 2) Una prioridad específica relevante para la educación.

Prioridades marcadas por las agencias nacionales que pueden dar una mayor consideración a las que sean especialmente relevantes en su contexto nacional  
“Prioridades europeas en el contexto nacional”.

# 1. Asociaciones estratégicas de apoyo a la innovación

## Prioridades Horizontales

1. Apoyar a las personas para que se adquieran y desarrollen habilidades básicas y competencias clave.
2. Inclusión social.
3. Valores comunes, compromiso y participación cívica.
4. Objetivos medioambientales y climáticas.
5. Prácticas innovadoras en la era digital.
6. Apoyo a educadores.
7. Inversión sostenibles, calidad y eficiencia de los sistemas de educación.
8. Valor social y educativo del patrimonio cultural europeo, su contribución a la creación de empleo, al crecimiento económico y a la cohesión social.

# 1. Asociaciones estratégicas de apoyo a la innovación

## Prioridades específicas por ámbitos. Educación Superior

1. Promover la internacionalización.
2. Hacer frente a las carencias y la inadecuación de las cualificaciones.  
(nuevas pedagogías innovadoras)
3. Promover y recompensar la excelencia en la enseñanza y desarrollo de habilidades.
4. Crear sistemas de educación superior inclusivos.
5. Impulsar la participación cívica.
6. Apoyar la introducción de la tarjeta de estudiante de la UE.

# 1. Asociaciones estratégicas de apoyo a la innovación

## Actividades que apoya una Asociación Estratégica

1. Que refuerzan la **cooperación** y la creación de **redes** entre organizaciones.
2. Puesta a prueba o aplicación de **prácticas innovadoras**.
3. Que faciliten el **reconocimiento y validación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias**.
4. Cooperación entre **autoridades regionales**.
5. De apoyo a los estudiantes con **discapacidad o necesidades especiales** y que luchen contra la **segregación y la discriminación**.
6. Que promuevan **la equidad, la diversidad y la inclusión**.
7. Que promuevan la **integración de solicitantes de asilo e inmigrantes**.
8. Que impulsen competencias y mentalidades empresariales para fomentar **la ciudadanía activa y el espíritu empresarial**.

# 1. Asociaciones estratégicas de apoyo a la innovación

## Tipos de actividades elegibles

1. **Gestión** del proyecto (costes unitarios)
2. **Reuniones** transnacionales de coordinación (costes unitarios)
3. **Actividades transnacionales** de formación/ enseñanza/ aprendizaje para los objetivos del proyecto.
4. Elaboración conjunta de **productos intelectuales** (productos con acabado profesional que trascenderán el ámbito de uso de la propia asociación, por su potencial de utilización e impacto en terceras instituciones y usuarios (costes unitarios)
5. **Eventos multiplicadores** asociados a los productos intelectuales, para difundir su potencial de uso a terceros (instituciones no socias potenciales usuarias) y maximizar el impacto (costes unitarios)



## Productos intelectuales – *Intellectual outputs*

Son resultados tangibles definidos e incluidos en el plan de trabajo, materiales elaborados en el marco de un proyecto de cooperación y que requieren un acabado profesional.

### **Ejemplos:**

1. Bases de datos informatizadas.
2. Desarrollo de una parte o un currículo completo.
3. Materiales pedagógicos susceptibles de ser publicados.
4. Un curso de formación.
5. Una guía metodológica susceptible de ser publicada.
6. Un software específico, herramientas TIC originales, creadas en el proyecto.
7. Estudios y análisis.
8. Creación de métodos de aprendizajes abiertos; materiales multimedia para la enseñanza y aprendizaje de acceso libre bajo licencia.

# Productos intelectuales – *Intellectual outputs*

## No son productos intelectuales

1. Blogs, wikis, folletos, materiales divulgativos o de sensibilización.
2. Libros, CDs, DVDs recopilatorios del trabajo y actividades, boletines.
3. Materiales, herramientas y enfoques de aprendizaje/enseñanza/ formación a pequeña escala.

### **Importante:**

**productos intelectuales** deben ser desarrollados siempre por el personal propio de las instituciones participantes, es decir, trabajadores con relación laboral directa (o asimilable a relación laboral) con las instituciones socias. No se admiten relaciones de naturaleza mercantil o convenios de colaboración de naturaleza distinta a la laboral.

Costes unitarios para productos intelectuales (gerente, profesor/formador/investigador, técnico, personal administrativo). Según la categoría y grupo de país.

Ejemplo: para España 164, 137, 102 y 78 euros/día.



## ¿Quién puede participar?

1. Cualquier organización pública o privada establecida en un país del programa.
2. O en cualquier país asociado del mundo pueden participar como socios si su participación aporta al proyecto un **valor añadido esencial** (no pueden ser coordinadores).

### **Importante:**

1. la solicitud solo la puede presentar una organización establecida en el país del programa. (Agencia Nacional del solicitante).
2. Sólo se puede presentar una solicitud. Caso de presentarse un proyecto idéntico en varias agencias nacionales no será elegible.

Sí pueden se puede participar en propuestas diferentes.

Número mínimo 3 organizaciones de tres países del programa diferentes.

No hay número máximo. El presupuesto sí tiene un límite (10 organizaciones participantes).

**Subvención máxima 150.000 euros** proyectos por año.

**Duración: 24-36 meses.**

**Plazo: 24.3.2020.**

**Presentación: Sepie.**

## Criterios de concesión del proyecto

1. Relevancia del proyecto con los objetivos y prioridades.  
*Máximo 30 puntos.* Si aborda la prioridad horizontal "inclusión social" se considerará muy relevante.
2. Calidad del diseño y ejecución del proyecto. Composición apropiada organizaciones, perfil, experiencia , conocimientos técnicos.  
*Máximo 20 puntos.*
3. Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación. Distribución de responsabilidades y tareas, compromiso y contribución activa todos participantes. *Máximo 20 puntos.*
4. Impacto y difusión. *Máximo 30 puntos.*



## 2. Alianzas para el conocimiento – *Knowledge Alliances*

Son proyectos transnacionales estructurados y orientados a los resultados entre la educación superior y las empresas.

### **Objetivos:**

1. Consolidar la capacidad innovadora de Europa.
2. Impulsar la innovación en la educación superior, el mundo empresarial y el entorno socioeconómico.
3. Desarrollar enfoques nuevos, innovadores, multidisciplinares de la enseñanza y el aprendizaje conjuntamente con la empresa.
4. Estimular el espíritu empresarial y las habilidades empresariales del personal docente de la educación superior y del personal de las empresas.
5. Facilitar el intercambio, el flujo y la creación conjunta de conocimientos.

Abiertas a cualquier disciplina y sector y a la cooperación transectorial.

## 2. Alianzas para el conocimiento – *Knowledge Alliances*

### Actividades:

1. Desarrollo y aplicación conjuntos de nuevos métodos de aprendizaje y enseñanza( nuevos planes de estudios multidisciplinares centrados en el educando y basado en problemas reales)
2. Organización de programas y actividades de educación continua con las empresas y en las empresas.
3. Creación de planes de aprendizaje y aplicación de competencias transversales mediante programas desarrollados en cooperación empresas con el fin de reforzar la empleabilidad, creatividad y desarrollo de mentalidad y habilidades empresariales.

Composición del consorcio: mínimo de 6 organizaciones de al menos 3 países del programa entre las cuales hay como mínimo 2 instituciones de educación superior y dos empresas.

**Duración y presupuesto: entre 2 y 3 años. Subvención máxima de 1.000.0000 €/año**

**Presentación solicitudes: La institución coordinadora deberá presentarla a la Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas.**

**Plazo presentación: 26.2.2020.**

### Criterio evaluación:

Relevancia (25 puntos).

Calidad diseño y ejecución (25 puntos).

Calidad del equipo (30 puntos).

Impacto y difusión (20 puntos).



### 3. Universidades Europeas – *European Universities*

1. Mejorar significativamente la movilidad.
2. Fomentar la calidad y excelencia en la educación e investigación.
3. Refuerzo del vínculo entre enseñanza, investigación e innovación y transferencia de conocimientos.
4. Demostración del aprendizaje multilingüe.
5. Reconocimiento automático de las cualificaciones.
6. Elaboración de proyectos y programas conjuntos de educación e investigación.



### 3. Universidades Europeas – *European Universities*

#### **Transformación de la cooperación institucional entre universidades llevar al siguiente nivel:**

1. Compartir una estrategia conjunta, integrada y a largo plazo.
2. Establecimiento de un “campus” interuniversitario de educación superior.
  - Movilidad fluida (física o virtual) de estudiantes, doctorandos y personal para estudiar, formarse, enseñar, investigar, trabajar o compartir servicios en cualquiera de las instituciones asociadas.
  - Movilidad integrada a todos los niveles, incluyendo grado, máster y doctorado. Al menos 50% de los estudiantes deberán beneficiarse de dicha movilidad (bien física o virtual).
  - Impartición nuevos planes de estudios flexibles basados en enfoques interdisciplinarios o multidisciplinarios o intersectoriales.
3. Creación de equipos europeos generadores de conocimiento.





## Alianzas para competencias sectoriales – *Sector Skills Alliances*

Las Alianzas para las Competencias Sectoriales son proyectos transnacionales que identifican necesidades de competencias existentes o emergentes en un sector económico concreto, que se centran en este tipo de necesidades o que las traducen en programas educativos de FP para darles respuesta.

### **Objetivo:**

Hacer frente a las carencias de cualificaciones, mediante la identificación de las necesidades del mercado laboral y de la demanda de nuevas capacidades en el sector específico para uno o más perfiles profesionales (demanda) o el fomento de la capacidad de respuesta de los sistemas de FP inicial y continua, de cualquier nivel (oferta) a las necesidades del mercado laboral en el sector específico.



## 4. Desarrollo de capacidades en el ámbito de la Educación superior – *Capacity Building in the field of Higher Education*

Proyectos de cooperación transnacional entre instituciones de educación superior del países del programa y países asociados admisibles.

Refuerzo de capacidades en el ámbito de la educación superior, entre las instituciones de educación superior (HEI).

**Proyectos conjuntos:** su objetivo es producir resultados que beneficien principal y directamente a las organizaciones de los países asociados admisibles participantes en el proyecto:

1. Desarrollo de planes de estudios;
2. Modernización de la gobernanza, la gestión y el funcionamiento de las HEI.
3. Fortalecimiento de las relaciones entre las HEI y el entorno económico y social en sentido más amplio.

**Proyectos estructurales:** destinados a repercutir en los sistemas de educación superior y fomentar reformas a escala nacional y/o regional en los países socios admisibles:

1. Modernización de políticas, gobernanza y gestión de los sistemas de educación superior.
2. Fortalecimiento de las relaciones entre los sistemas de educación superior y el entorno económico y social en sentido más amplio.

## 4. Desarrollo de capacidades en el ámbito de la Educación superior – *Capacity Building in the field of Higher Education*

### ¿Quién puede participar?

Países asociados de las regiones 1 al 4 y 6 al 11 (Balcanes occidentales, Países del Mediterráneo oriental, Mediterráneo meridional, Federación Rusa, Asia, Asia Central, América Latina (**Chile** y **Uruguay** incluidos) Irak, Irán, Yemen, Sudáfrica y países ACP.

### Composición del consorcio:

**Proyectos nacionales:** un país asociado y al menos dos países del programa.

Mínimo de 1 HEI de al menos dos de los países del programa (1+1).

Mínimo de 3 HEI del país asociado que participe en el proyecto.

Al menos tantas HEI de países asociados como HEI de países del programa (3+3=6).

**Proyectos Multinacionales:** al menos dos países asociados admisibles y países del programa.

Mínimo de 1 HEI de al menos dos países del programa.

Mínimo de 2 HEI de cada país asociado.

Al menos tantas HEI de países asociados como HEI de países del programa (4+4=8).

## 4. Desarrollo de capacidades en el ámbito de la Educación superior – *Capacity Building in the field of Higher Education*

### Criterios adicionales

1. Proyectos estructurales además será necesaria la implicación de los ministerios responsables de educación superior en cada país socio participante.
2. Proyectos en los que participen socios de la **región (Federación rusa)** deberán contar con al menos **otro país asociado**.
3. Proyectos en los que participen socios de la **región 8 (América Latina)** deberán contar con al menos **dos países asociados** de dicha región.

### Duración y presupuesto:

La duración de los proyectos será entre **2 y 3 años** con una subvención entre **500.000 € y 1.000.000 €**. Se financia un máximo 3 solicitudes por organización solicitante.

### Presentación de solicitudes:

La institución solicitante/coordinadora deberá presentar la propuesta a la **Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas**.

**Fecha: 5.2.2020.**



## 4. Desarrollo de capacidades en el ámbito de la Educación superior – *Capacity Building in the field of Higher Education*

### Criterios Evaluación

**Paso 1** Evaluación de el proyecto (Puntuación máxima)

1. Relevancia proyecto (30)
2. Calidad diseño y ejecución proyecto (30)
3. Calidad del equipo y de los acuerdos de cooperación (20)
4. Impacto y sostenibilidad (20)

**Paso 2** Viabilidad del proyecto en la región o regiones objetivo. Las delegaciones de la UE prestarán su asistencia al comité de evaluación en los países implicados.

### Prioridades

1. Los proyectos nacionales, en los países que se han establecido prioridades nacionales tendrán que cumplirlas. Para otros países, los proyectos tendrán que cumplir las prioridades regionales.
2. Los proyectos multinacionales deben respetar las prioridades regionales o nacionales (si procede) de los países admisibles que participan. El tema del proyecto debe figurar como prioridad regional (o nacional) para cada uno de los países asociados participantes.

### Costes subvencionales – Costes unitarios y costes reales

1. Costes de personal – Costes de viajes – Coses de estancia.
2. Equipo (costes reales, 100% y máximo 30% del total de la subvención).
3. Subcontratación (costes reales).
4. Costes excepcionales.



# Acciones Jean Monnet

## El objetivo de las actividades Jean Monnet

1. Promover la excelencia en la enseñanza y la investigación en el ámbito de los estudios sobre la U.E. en todo el mundo.
2. Impulsar el diálogo entre el mundo académico y la sociedad.
3. Generar conocimiento e ideas para apoyar la formulación de políticas de la UE y reforzar el papel de la UE en un mundo globalizado.



# Acciones Jean Monnet

## Acciones

- 1. Módulos Jean Monnet** (enseñanza e investigación): breve programa docente (o curso) del ámbito de los estudios sobre la Unión Europea en una institución de educación superior (40 horas por año académico – 3 años consecutivos. Grant 30.000 euros, 75% del coste total).
- 2. Cátedras Jean Monnet** (enseñanza e investigación): puesto docente especializado en estudios sobre la Unión Europea para profesores universitarios (90 horas por año académico – 3 años consecutivos – Grant 50.000 euros; 75% del coste total).
- 3. Centros de excelencia Jean Monnet** (enseñanza e investigación): es un foco de competencia y conocimiento sobre temas relacionados con la Unión Europea. (3 años – Máximo de 100.000 euros – 80% del coste total. Costes reales).
- 4. Apoyo Jean Monnet** a instituciones y asociaciones: contribuyen al estudio del proceso de integración europea (3 años. Máximo 50.000 como 80% del costes total. Costes reales).
- 5. Redes Jean Monnet** (debate político con el mundo académico): impulsan la creación y el desarrollo de consorcios de agentes internacionales en el ámbito de los estudios sobre la Unión Europea (3 años. Máximo de 300.000 euros como 80% del coste total. Costes reales. Mínimo de 3 instituciones de 3 países diferentes).
- 6. Proyectos Jean Monnet** (debate político con el mundo académico): apoyan la innovación, el enriquecimiento mutuo y la divulgación de contenidos sobre la Unión Europea ( 12-18 o 24 meses. Máximo 60.000 como el 75% del coste total).



# Acciones Jean Monnet

## Acciones

Los estudios sobre la Unión Europea comprenden el estudio de Europa en su totalidad, con especial hincapié en el proceso de integración europea, atendiendo tanto a los aspectos internos como a los externos. La disciplina cubre asimismo el papel de la UE en un mundo globalizado y en la promoción de una ciudadanía y un diálogo europeos activos entre personas y culturas.

Las principales materias son las siguientes:

- UE y Estudios sobre Regionalismo Comparativo;
- Estudios sobre Comunicación e Información de la UE;
- Estudios Económicos de la UE;
- Estudios Históricos de la UE;
- Estudios sobre Diálogo Intercultural de la UE;
- Estudios Interdisciplinarios de la UE;
- Estudios sobre Relaciones Internacionales y Diplomacia de la UE;
- Estudios Jurídicos Económicos de la UE;
- Estudios Políticos y Administrativos de la UE.





# Deporte

## Objetivos específicos que persigue el programa Erasmus+ en el deporte:

1. Afrontar las amenazas transfronterizas a la integridad del deporte, como el dopaje, el amaño de partidos y la violencia, así como cualquier tipo de intolerancia y discriminación.
2. Promover y apoyar la buena gobernanza en el deporte y las carreras duales de los deportistas.
3. Promover las actividades voluntarias en el deporte, junto con la *inclusión social*, la *igualdad de oportunidades* y la concienciación de la importancia de la actividad física beneficiosa para la salud, mediante una mayor participación en el deporte para todos y el acceso igualitario a éste.

## Comprende las actividades deportivas siguientes:

1. Asociaciones en colaboración (5 organizaciones de 5 países del programa).
2. Asociaciones en colaboración a pequeña escala (3 organizaciones de 3 países del programa).
3. Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro. (10 países del programa).



# Deporte

## Composición del consorcio:

Cualquier organismo público u organización sin ánimo de lucro del ámbito del deporte.  
El número de participantes varía dependiendo de la Actividad Deportiva.

## Duración y presupuesto:

1. Asociaciones en colaboración: entre **12 y 36 meses** y hasta un máximo de **400.000,00€**. Costes unitarios.
2. Asociaciones en colaboración a pequeña escala: entre **12 y 24 meses** y hasta un máximo de **60.000,00€**.
3. Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro: Hasta **un año** (de la preparación del acontecimiento a su seguimiento) y hasta un máximo de **300.000,00€** para acontecimientos deportivos relacionados con la Semana Europea del Deporte y **500.000,00€** para los que no lo estén, como un 80% del coste total del Proyecto.

## Presentación de solicitudes:

La institución solicitante/coordinadora deberá presentar la propuesta a la Agencia Ejecutiva (EACEA) en Bruselas.



# Proyectos ERASMUS+ en la UCA.

## Equipo UCA:

1. PDI y PAS multidisciplinar experto en la materia de cualquier centro de la UCA.
2. Pueden participar diferentes personas a lo largo de la vida del proyecto.
3. Mínimo 4 participantes.

Actualmente existen 17 proyectos Erasmus+ en vigor (6 SP, 5 CBHE, 2 SSA, 1 EU, 1 JM CoE, 1 JM-MOD y 1 SPORT). De ellos, 7 proyectos son nuevos, aprobados en la última convocatoria y se encuentran en fase de inicio.



## Proyectos ERASMUS+ en la UCA.

TIPO	TÍTULO	ACRONIMO
CBHE	Innovation Sociale et Technologie pour une Meilleure Employabilité des Femmes Tunisiennes – INSAFEM.	INSAF-FEM
CBHE	Development of new Academic curricula on sustainable energies and green economy in Africa.	DALILA
CBHE	Fostering Internationalization at Montegrin HEIs through Efficient Strategic Planning.	IESP
EU	The European University of the Seas.	SEA-EU
JM-MOD	Civil society organisations and policy making in the EU.	CiviPol
SSA	Defence technologies.	ASSETS
SP	New Quality in Education for Equality - Strategic Partnership for the Development of Master`s Study Program LAW AND GENDER.	LAWGEN



## Proyectos ERASMUS+ en la UCA.

Los proyectos de cooperación Internacional Erasmus+ son proyectos Institucionales.

Todas las propuestas habrán de presentarse obligatoriamente a través de la Oficina de Internacionalización (OI).

Contarán con el apoyo del personal de la Unidad de Proyectos de Cooperación Internacional en la preparación de las solicitudes y búsqueda de socios.

**La Unidad de Proyectos gestionará la firma de los documentos para la firma del Vicerrector.**

1. Declaración de Honor en caso de ser la UCA coordinadora.  
Mandates para las Universidades socias.

CAU proyectos de cooperación internacional.

<https://cau-rrii.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=K11&indiceGlobal=si>



# Proyectos ERASMUS+ en la UCA.

## Apoyo administrativo para la gestión del proyecto una vez concedido.

1. Ayuda en la elaboración de informes financieros, tramitar incidencias con el coordinador del proyecto o project officer, asesoramiento en la elaboración otros informes y auditorías, etc).
2. Para ello una parte del presupuesto asignada a la implementación del proyecto irá destinada a ese fin.

Página web proyectos cooperación internacional.

<https://internacional.uca.es/proyectos/informacion-general/>

Nuestra dirección de correo electrónico es: [intprojects@uca.es](mailto:intprojects@uca.es)

# ¡¡MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!!

